



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**DESTINA INMUEBLE MUNICIPAL AL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

LOS LAGOS, 08 SET. 2016

VISTOS:

- El Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Valdivia y la Municipalidad de Los Lagos suscrito el 16 de Agosto de 2016, relativo al Programa de Resolutividad en APS, año 2016 en su componente N° 1: Especialidades Ambulatorias: Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), aprobado por Decreto Exento N° 1192 del 30/08/2016.
- La necesidad de contar con un lugar apto para el funcionamiento de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).
- La facultad de administración que posee el alcalde sobre los bienes municipales establecida en el artículo 63 de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

DECRETO EXENTO N°: 1246/

1.- Destínese Inmueble Municipal:

Tipo	:	Inmueble
Dirección	:	Lote Dos de calle Maipo.
Rol	:	42-13
Superficie	:	736,83 metros cuadrados
Destinación	:	Departamento de Salud Municipal
Fines	:	Exclusivos para la Atención Primaria de Salud

2.- Los costos de mantención y Operación los asumirá el departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SMR/VIR/GMC/RFI/ysp
dsloslagos@gmail.com
Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Planificación y Desarrollo
4. Unidad de Control Municipal
5. Oirs


SIMÓN MANSILLA ROA.
ALCALDE
V° B° Control

COPIA AUTORIZADA
REGISTRO DE PROPIEDAD
FS. 356 N° 501 AÑO 2006

N° 501
COMPRAVENTA
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
LOS LAGOS
- A -
BANCO DEL ESTADO
DE CHILE
REP. N° 459
BOLETA N° 30112
SL: N° 17363
2006

FR: 827-1

“Los Lagos, diecinueve de Junio de dos mil seis.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, R.U.T.** N° 69.200.600-3, entidad autónoma del estado, domiciliada en calle San Martín número uno, Comuna de Los Lagos, **ES DUEÑA** del **LOTE DOS** ubicado en calle Maipo, Comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Décima Región, de una superficie de **setecientos treinta y seis coma ochenta y tres metros cuadrados**, polígono “**I-L-M-G-H-I**”, y que según sus títulos, tiene los siguientes deslindes especiales: **NORTE**, en veinte coma cincuenta metros, con **LOTE UNO**, de la presente subdivisión; **SUR**, en veintitrés coma cuarenta metros, con Area verde pública, que lo separa de calle Maipo; **ESTE**, en diez metros, con **LOTE UNO** de la presente subdivisión, en ocho coma sesenta metros, con propiedad de Exequiel Rouillet Salas; en nueve coma veinte metros, con propiedad de Pedro Oyarzún Casanova; en once coma noventa y cinco metros, con propiedad de Celedino Fuentealba y en uno coma setenta y cinco metros, con propiedad de Oscar Patiño; y **OESTE**, en treinta coma treinta y cinco metros, con **LOTE UNO** de la presente subdivisión.- Lo deslindado anteriormente se detalla gráficamente en el plano que se encuentra con el **número trescientos cuarenta y nueve** al final del Registro de Propiedad del año **mil novecientos noventa y nueve**.- Lo adquirió por compra que le hizo al **BANCO DEL ESTADO DE CHILE, R.U.T. N°**